



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1454/26

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el acuerdo adoptado por el Pleno de este ayuntamiento, en sesión de fecha 22 de abril de 2026, por mayoría de sus miembros, sobre modificación de la dedicación parcial de un Concejal y su retribución:

**PRIMERO.** Establecer a favor de los miembros de la corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, para un número de miembros que asciende a uno, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en 14 pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen de la Seguridad Social, debiendo asumir esta corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

Cargo	Retribución anual bruta
D. JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ Desarrollo de responsabilidades del Área de Servicios Múltiples	15.000,00 euros (2026)

**SEGUNDO.** Aprobar la cantidad de 15.000 euros, a la que ascienden las retribuciones de los miembros de la corporación para el ejercicio 2026.

**TERCERO.** Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la sede electrónica el acuerdo de Pleno a los efectos de general conocimiento.

Santa Cruz del Valle, 3 de julio de 2026.

El Alcalde, *Pedro Martín Rodríguez*.